



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-10383-UNC-ME#HNC

VISTO:

- La renuncia presentada por la Agente NoDocente, Sra. MERCADO, Liliana Antonia Regina, al cargo categoría 366-5 7B del Área de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, para acogerse al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que la renunciante cumple con los requisitos de edad y años de aporte para acogerse al beneficio jubilatorio;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Agente NoDocente, Sra. MERCADO, Liliana Antonia Regina, dni n° 11.055.553, Legajo N° 20322, al cargo de categoría 366-5 7B del Área de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de Enero de 2024.

ARTÍCULO 2° Dejas establecido que la Sra. Mercado, Liliana Antonia Regina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

